

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/component/phocadownload/file/416-primera-reforma-ordenanza-09-2015">http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/component/phocadownload/file/416-primera-reforma-ordenanza-09-2015</a>				<a href="http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/component/phocadownload/file/416-primera-reforma-ordenanza-09-2015">http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/component/phocadownload/file/416-primera-reforma-ordenanza-09-2015</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NRO. 03 DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016	<a href="http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/actas-de-sesiones-del-concejo-municipal">http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/actas-de-sesiones-del-concejo-municipal</a>	POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PREVISTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CARNAVAL PEDROVICENTINO 2016	RESOLUCIÓN NO. 013-SG-GADMPVM-2016.	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/resoluciones-legislativas">http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/resoluciones-legislativas</a>
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NRO. 04 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016	<a href="http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/actas-de-sesiones-del-concejo-municipal">http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/actas-de-sesiones-del-concejo-municipal</a>	POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO	RESOLUCIÓN NO. 014-SG-GADMPVM-2016.	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/resoluciones-legislativas">http://www.pedrovincentemaldonado.gob.ec/index.php/gaceta-municipal/resoluciones-legislativas</a>
			POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACIÓN EL MIRADOR	RESOLUCIÓN NO. 015-SG-GADMPVM-2016.		
			POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO SIGNADO CON EL NÚMERO 76, UBICADO EN CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE ANDOAS, EN POSESIÓN DEL SEÑOR LUIS GILBERTO SAAVEDRA VALLE	RESOLUCIÓN NO. 016-SG-GADMPVM-2016.		

		<p>POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO SIGNADO CON EL NÚMERO 57, UBICADO EN CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA. EN POSESIÓN DE LA SEÑORA RAQUEL ROMERO CÓRDOVA</p>	<p>RESOLUCIÓN NO. 017-SG-GADMPVM-2016.</p>	
		<p>POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA PETICIÓN DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NO. 208, MANZANA "15", UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RENCITO LA CELICA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE HUMBERTO GUERRERO JIMÉNEZ</p>	<p>RESOLUCIÓN NO. 018-SG-GADMPVM-2016.</p>	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		2 de marzo de 2016		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		MENSUAL (mes de febrero de 2016)		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>		SECRETARIA GENERAL		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>		AB. JAIME PAUL POLO GUERRERO		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		<a href="mailto:secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec">secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		(02) 2392282 Ext. 106		